

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37826 REUS

Fina Bravo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Reus, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 387/2017 Sección: D.

NIG: 4312342120170069365.

Fecha del auto de declaración. 2/07/2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO Y ABREVIADO.

Entidad concursada. Javier María Aizcorbe Sagrera, María Victoria Gonzalvo Palacín, con 36963033D, 39672471R, con domicilio en calle Beat Bonaventura, Gran 9, puerta B, 43850 Cambrils.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Miguel Ángel Menor Pérez, de profesión abogado.

Dirección electrónica: concurasal@abogadosmenor.com

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS (no suspendidas).

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73, Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Reus, 12 de julio de 2018.- Fina Bravo García, Letrada de la AJ.

ID: A180046815-1